



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO**

01-09

TELS. 2295-3866 (3119, 3764) – FAX 2295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 14 de enero 2009
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores y Asistentes Judiciales del país

Asunto:
“REPORTE MENSUAL DE GASTOS”

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el fin de mejorar las bases para la formulación presupuestaria, llevar un control cruzado de los gastos de cada despacho, conciliar las diferentes subpartidas con el Departamento de Financiero Contable y tomar las medidas necesarias para mejorar la ejecución presupuestaria; solicitados de su colaboración a fin de que a más tardar el **05 de cada mes la Fiscalía o Unidad remita a esta administración¹ un detalle de los distintos gastos de su oficina.**

El informe solicitado deberá presentarse en hoja electrónica² del programa excell e indicar: el número de factura y/o comprobante, fecha, monto, y descripción del gasto.

¹ Dicho informe deberá remitirse al correo de la compañera Johan Vallecillo Canales.

² Ejemplo de tabla de control

Despachos	Factura nº	Fecha	Monto	Descripción del gasto
UAMP	1620	05-Ene	€2000	Servicio empastado PAOS 2009

Dicho informe aplica para cualquier tipo de gasto incluyendo traducciones, peritajes, viáticos por transporte, alimentación, hospedaje, servicio de fotocopias, ayuda económica a testigos, gastos por compra de repuestos para las motocicletas o vehículos, pago de revisión técnica, servicio de reparación de muebles, impresoras, entre otros.

Las traducciones y peritajes, deben considerarlas como gastos hasta el momento en que sean realizados y el Fiscal dé su visto bueno en la factura. Los gastos por reparación de motocicletas deben coordinarse con el oficial de localización, a fin de conocer cuales fueron las reparaciones tramitadas.

No omito indicar que dicha directriz es una mejora a la directriz 02-2007.

Atentamente,

Lic. Rodrigo Villegas Arias
Administrador a.i del Ministerio Público

hbm